



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA MEDIACIÓN

El Ministerio de Justicia quiere unirse un año más a la celebración del día de la mediación del 21 de enero, sumándonos al esfuerzo que se realiza tanto desde los poderes públicos como las corporaciones, asociaciones y los propios profesionales.

Nuestra participación en esta celebración responde a la convicción del valor del diálogo para resolver los conflictos que surgen en nuestra sociedad, reestableciendo relaciones y facilitando la paz social.

Tenemos la obligación de marcarnos objetivos ambiciosos ahora que todavía estamos al comienzo de una legislatura y tenemos por delante el tiempo necesario para alcanzar acuerdos con los grupos parlamentarios y las entidades que vienen trabajando en este ámbito que contribuyan a implantar modelos de solución de conflicto eficaces y a un mejor funcionamiento de instituciones de distinta naturaleza.

Una vez aprobada la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, España cuenta con una regulación moderna de la mediación, por lo que no es tiempo de grandes reformas legislativas, pero sí de dar pasos que permitan aprovechar los beneficios que ofrece la mediación para alcanzar soluciones razonables en menos tiempo y con un menor coste. La citada ley ha sido el hito principal de la mediación en nuestro país, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer en esta materia.

Compartimos la convicción de que la modernización de la Administración de Justicia hoy encuentra en la mediación una de sus piezas fundamentales. Y ello porque la mediación no sólo está llamada a ser una solución extrajudicial que evite una sobrecarga de nuestros Tribunales en tanto que muchos conflictos van a encontrar en ella un tratamiento mucho más ponderado, sino que también se va a convertir en una herramienta de gestión procesal que facilitará a los profesionales de la Justicia el cumplimiento de su valiosa función.



Para todo ello será preciso abordar una serie de medidas que permitan el conocimiento por parte de los ciudadanos y las empresas de la mediación, otras que garanticen la calidad de estos procedimientos y, finalmente, el establecimiento de incentivos que animen a recurrir a la mediación.

Conscientes de que el Ministerio de Justicia tiene que asegurar que todos los ciudadanos accedan a la justicia, debemos articular los medios necesarios para que la resolución de los conflictos ya judicializados pueda alcanzarse a través de vías complementarias como la mediación intrajudicial. Para su efectividad potenciaremos dentro de las Oficinas Judiciales la creación de unidades de mediación intrajudicial.

El Ministerio de Justicia trabajará en estrecha colaboración con los distintos sectores: profesionales, el Poder Judicial, las Administraciones Públicas y los grupos parlamentarios al objeto de lograr estos objetivos.

La mediación está llamada a ocupar un lugar protagonista en nuestra sociedad, como motor del diálogo y de la comprensión, fomentando un necesario espíritu de colaboración sobre los valores esenciales para una convivencia pacífica y democrática.

Rafael Catalá Polo
Ministro de Justicia
Madrid, 21 de enero de 2017